

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto hasta el 19 de junio el proceso de participación pública sobre el Consejo de la Vivienda de Navarra

Se trata de un órgano consultivo y asesor cuya misión es reflejar las inquietudes e intereses de los distintos sectores relacionados con el ámbito de la vivienda

Jueves, 25 de mayo de 2017

El Gobierno de Navarra ha abierto un proceso de participación pública con el fin de que la ciudadanía pueda hacer aportaciones para regular la composición y funciones del Consejo de la Vivienda de Navarra. Se trata de un órgano consultivo y asesor cuya misión es reflejar las inquietudes e intereses de los distintos sectores relacionados con el ámbito de la vivienda.

El Consejo, que procurará una representación paritaria entre hombres y mujeres, tendrá como principales funciones participar en la elaboración de los Planes de Vivienda, velar por su cumplimiento y desarrollo, garantizar la transparencia y correcta difusión de la información en materia de vivienda, y fomentar el diálogo y la participación de todos los sectores implicados en el sector de la vivienda.

La creación de este organismo está previsto en el artículo 86 de la Ley Foral 22/2016, de 21 de diciembre, por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda.

El proyecto de Decreto Foral presentado, al que se añadirán las aportaciones realizadas en el proceso participativo, incluye como miembros del Consejo no solo a representantes del Gobierno, de las empresas promotoras y de las entidades financieras, sino también a representantes de las Oficinas de Rehabilitación, Asociaciones de Consumidores, Centrales Sindicales, miembros de las Plataformas de Afectados por la Hipoteca y entidades de carácter social.

El [proyecto de Decreto Foral](#) por el que se regula la composición, organización y funciones del Consejo de la Vivienda de Navarra está a disposición de la ciudadanía para su consulta en el Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra. Cualquier sugerencia o aportación puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: participacion@navarra.es